



OFICIO N° ID 26660657/2024

Aristóbulo del Valle, Misiones, 18 de Octubre de 2024.

Al Registro

Provincial de la Personas

Chacra 32 33 Posadas - Misiones.-

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. por disposición de S.S. Dra. Edelmira Salvi, en los autos caratulados **“EXPTE. N° 163059/2023 WASYLESKI HUGO ANTONIO S/ DIVORCIO”**, que tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Comercial Laboral de Familia y Violencia Familiar, de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, Secretaria N° 3 a cargo de la Dra. Daiana M. García Da Rosa, sito en Calle 25 de Mayo N° 1005 de la ciudad de Aristóbulo del Valle, Provincia de Misiones, a fin de que se sirva INSCRIBIR el divorcio vincular decretado en estos autos, de los Sres. **WASYLESKI HUGO ANTONIO DNI N.º 24.723.503** y **SCHWITZER ROSANA JAQUELIN DNI N.º 30.525.290**; el cual se celebró el día 21 de Septiembre del año 2007, en el Registro Provincial de las Personas Delegación Aristóbulo del Valle, Misiones, inscripto al **Tomo 1º, Acta 62, Año 2007.-**

El auto que ordena el presente en su parte pertinente dice: *///“Aristóbulo del Valle, Misiones, 13 de agosto de 2024.- AUTOS Y VISTOS: Para resolver en estos autos caratulados: “EXPTE. N° 163059/2023 WASYLESKI HUGO ANTONIO S/ DIVORCIO” que tramitan por ante este Juzgado Civil, Comercial, Laboral y de Familia, Secretaría N° 3, RESULTANDO: ... CONSIDERANDO: ... FALLO: I.- HACER LUGAR a la demanda promovida y, en consecuencia, DECRETAR EL DIVORCIO del matrimonio constituido por los Sres. WASYLESKI HUGO ANTONIO -DNI N° 24.723.503-, Nacionalidad Argentina, con domicilio real Calle Isla Malvina s/nº Barrio Hospital, de la localidad de Aristóbulo del Valle-Misiones; y*

SCHWITZER ROSANA JAQUELIN -DNI N° 30.525.290-, Nacionalidad Argentina; con domicilio real en Calle María Eva Duarte N° 186 de la Localidad de San Vicente-Misiones; DISOLVIÉNDOSE la SOCIEDAD CONYUGAL con efecto retroactivo al día de la de la notificación de la demanda al cónyuge demandado, arts. 475 inc. c) y 480 del CCyCN con RECUPERO DE LA APTITUD NUPCIAL conforme lo dispuesto por el art. 403 inc. "d" del Cód. Civ. y Com de la Nación; EXTINGUIÉNDOSE la Vocación Hereditaria Recíproca entre Cónyuges (art. 2437 del Cód. Civil y Com. de la Nación). ... Firme que quede la presente, librese oficio al Registro Provincial de las Personas de la ciudad de Posadas, a los fines de la pertinente toma de razón de este pronunciamiento en el ACTA DE MATRIMONIO de los esposos Sres. WASYLESKI HUGO ANTONIO - DNI N° 24.723.503- y SCHWITZER ROSANA JAQUELIN -DNI N° 30.525.290-; inscripto en la Delegación del Registro Provincial de las Personas de la localidad de Aristóbulo del Valle, bajo el Tomo 1°, Acta 62, Año 2007; y acompañado que sea dicho oficio con constancia de presentación EXPIDASE TESTIMONIO. ... Fdo. Dra. Edelmira Salvi. JUEZ de 1ra Instancia en lo Civ. Com. Lab. Flia y Violen. Fliar. 2da. Circunscrip. Judicial Aristóbulo del Valle, Misiones."/

Lo precedentemente escrito es copia fiel de su original REGISTRO DE PROTOCOLOS Nro ID Documento: 25693097 Tipo Documento: SENTENCIA Organismo: JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL Y LABORAL Y DE FAMILIA N 1 ARISTOBULO DEL VALLE ARISTOBULO DEL VALLE Secretaría: 1 - SECRETARIA 1 Nro de Expediente: 163059/2023 Designación: WASYLESKI HUGO ANTONIO S/ DIVORCIO Fecha de Registro: 13/08/2024 Hora de Registro: 09:27:56 Número de Protocolo: 332/2024 Usuario Firmante: EDELMIRA SALVI: EDELMIRA SALVI. De los autos caratulados: "EXPTE. N° 163059/2023 WASYLESKI HUGO ANTONIO S/ DIVORCIO", tramitado por ante la secretaria N° Tres, a mi cargo.-

Como recaudo se transcribe normativa determinada por decreto Ley 8.204/63 art. 67 que en su parte

pertinente dice:

art. 67: Cuando estas se refieran a inscripciones ya registradas, los oficios deberán contener la parte dispositiva de la resolución, especificando nombre completo, oficina, libro, año, folio y acta de la inscripción a la que se remiten. Se dispondrá el registro de las notas de referencia en las que se consignara la parte pertinente de la resolución judicial, su fecha, autos, juzgado y secretaria en que estos se tramitaron.”

Sin otro particular, saludo a Uds. atentamente.

Digitally signed by GARCIA DA ROSA
Diana Marina
Date: 2024.10.18 07:54:42 ART
Reason: Poder Judicial de Misiones
Location: Secretaría de Tecnología
Informática

En la ciudad de Posadas, Capital de la Provincia de Misiones, a los ¹⁸
del mes de Octubre de 2024, ante mí, Jefe del Dpto. Jurídico

y Legalizaciones del Registro Provincial de las Personas, se registra el Expte.
N° 3664-J-24 26660057 de fecha 22/08 F° 88

en Expte N.º 163059 / 2023 WASYLESKI
Hugo Antonio S/DIWOLO

de cuyo contenido doy fé. Referencia archivos: lib.º n° 14 Folio 100 Año 2024

Trámite

VIVIANA C. R. CASTILLO
Jefa Dpto. Despacho
Registro Provincial de las Personas



Registro Provincial de las Personas

REPUBLICA ARGENTINA

297

Artv.

1 ^o	62	2007
TOMO	ACTA	ARO

MATRIMONIO

En Aristóbulo del Valle
República Argentina, a 21 de Setiembre
2007

de 10 ante mí, Oficial Público de este Registro comparecen a celebrar su MATRIMONIO:

WASYLESKI
Hugo
Antonio
con
SCHWITZER
Rosana
Jaquelin

Hugo Antonio WASYLESKI
Edad 32 años, profesión Mecánico estado Soltero

nacionalidad argentina nacido en A. del Valle - Mnes.
domiciliado en 8 Hospital - A. del Valle - Mnes. Doc. Ident. 24.723.503

Hijo de Miguel WASYLESKI
nacionalidad argentina profesión agricultor
y de Delia Catalina KENER

nacionalidad argentina profesión secretaria
domiciliados en Beliera 100 Garin - Buenos Aires

Rosana Jaquelin SCHWITZER
Edad 23 años, profesión secretaria estado Soltera

nacionalidad argentina nacida en Aristóbulo del Valle - Mnes.
domiciliada en 8 de Septiembre A. del Valle Doc. Ident. 30.525.290

Hija de Victorino Alfredo SCHWITZER
nacionalidad argentina profesión agricultor
y de Margarita HAMAN

nacionalidad argentina profesión ama de casa
domiciliados en Salto Encantado - A. del Valle - Mnes.

Nota de Referencia
Pass a Índice
B

Los contrayentes expresan tomarse mutuamente por esposos, y cumplidas las formalidades legales, no habiéndose deducido oposiciones en nombre de la Ley procedo a declararlos unidos en matrimonio ante los testigos que acreditan su habilidad nupcial.

Maria Rosa DOBBERNACK Doc. Ident. 21.572.756 Edad 37 años

Estado Casada profesión ama de casa domicilio Km. 1.212 - A. del Valle - Mnes.

Diego Jose Maria RODRIGUEZ Doc. Ident. 29.597.110 Edad 25 años

Estado Soltero profesión Maestro Mec. Ob. domicilio Buenos Aires - Dpto. Esc. AAC

Leído el acta la firman conmigo los contrayentes los testigos mencionados. Previa lectura de los Art 198, 199 y 200 Ley 23515 del C. Civil.

HUGO WASYLESKI *(Firma)*

(Firma)



(Firma)
DELEG. TITULAR
Registro Provincial de las Personas

= Viene del Folio N° 207 — Acta N° 62.

= Protocolizado: tombro N° 14 Folio 100 Año 2024-

Corresponde al Expte. N° 2664-J-2024 Oficio N° 2666057/24 de Fecha 18-10-24-
Venido del Juzgado Civil, C. L. de Familia y Familia Secretaría N° 3
Con Asiento en Aristobulo del Valle Provincia Misiones País Argentina
Antes Caratulados: Expte. N° 163059/2023 - Wasyleski Hugo
Antonio s/ Divorcio

Donde se resuelve Declarar el Divorcio Vincular / Separación de los Esposos: DES
Wasyleski Hugo Antonio - D.N.I. 24.723.503
Schwitzer Rosana Jaquelin - D.N.I. 30525290

Fecha de Fallo: 13 de Agosto de 2024
Fdo: DA Edelmira Salvi Juez Fdo: DA CAROLINA ROSA DAMON Secretario
Posadas, Mns, 21 de Octubre de 2024



[Handwritten Signature]
ETELIANA LÓPEZ
Jueces para Zona Centro
Registro Provincial de las Personas